De:	Rusby Cecilia Vargas Almeida
A:	Angela Patricia Molina Junco
Asunto:	RV: Radicado No.: 7-2023-302560 NIS: 2023-01-407050
Fecha:	viernes, 1 de diciembre de 2023 11:35:25 a. m.
Archivos adjuntos:	FRM-Radicado 7-2023-302560-(1)-1-12-2023-17079-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEID.tif 03_CAMARA_COLOMBIANA_DE_COMERCIO_ELECTRONICO_CRONOGRAMA.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2023-01-4.xlsx 04_CER-5905-23-CERTIFICACION_DE_PARAFISCALES_-_OCTUBRE_CCCE.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2023-0.pdf 02_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS_6_1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2023-01-4.pdf 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_90_-_CONVENIO_-5029887_-_5423929-CCE.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2.pdf
Importancia:	Alta

De: Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 9:39 a. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2023-302560 NIS: 2023-01-407050
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ CCE JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 1/12/2023 9:38:08 a. m.

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta

dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Profesional G08
rcvargasa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12204
Calle 57 # 8-69

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.4864552 de 2023 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-90**	

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2023

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.5423929 de 2023 suscrito entre el SENA y la CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.4864552 de 2023, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.5423929 de 2023, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma.",* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 40% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.5423929 de 2023

Fecha suscripción del convenio: 06 de octubre de 2023

No. Registro Presupuestal y fecha: número 701323, del 19 de octubre de 2023

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 14-44-101195394, anexo 2 del 17 de octubre de 2023.

Responsabilidad Civil extracontractual n. 14-40-101059647 anexo 1 del 17 de octubre de 2023.

Fecha aprobación garantías: 19 de octubre de 2023

Fecha de inicio: 20 de octubre de 2023

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 808148749

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 24 de octubre de 2023, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_241023_42 (radicado SENA 72023261824 del 24 de octubre de 2023) aprueba como directora del proyecto a la señora Yiza Yelena Aragon Lozano, propuesto por la CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, para el convenio CO1.PCCNTR.5423929 de 2023. Esta aprobación se realizó con base en los soportes allegados de su formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 0001 de 2023.

Además, mediante oficio del 04 de noviembre de 2023 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_041123_288 (radicado SENA 72023271980 del 04 de noviembre de 2023) la interventoría informa que la CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.5423929 de 2023.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO para ser utilizada en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF3	Inteligencia artificial IA - para impulsar y acelerar los procesos del cambio organizacional	30 de octubre de 2023	01 de noviembre de 2023	SP_021123_192
AF5	Diseño de experiencias unicas para atraer clientes digitales en el comecio electronico	30 de octubre de 2023	01 de noviembre de 2023	SP_021123_192

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.5423929 de 2023 mediante radicado interno No. ACR_311023_103 del 31 de octubre de 2023 (radicado SENA 72023267476 del 31 de octubre de 2023).

5) Aprobación capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Aplicación de soluciones de big data y analisis de datos aplicados a la cuarta revolucion industrial	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	860.007.759-3	AC_271023_276	72023263678	27/10/223
AF2	Gestión integral de e-commerce como estrategia competitiva en la cuarta revolución industrial					
AF3	inteligencia artificial IA - para impulsar y acelerar los procesos del cambio organizacional	FUNDACION FACEIT	900.252.202-7			
AF5	Diseño de experiencias unicas para atraer clientes digitales en el comecio electronico					

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF6	Un cafecito hablando de ecommerce, el presente y el futuro de los pagos, el marketing, la logística, la infraestructura y el comercio transfronterizo					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Nombre de la Unidad Temática	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF3	INTELIGENCIA ARTIFICIAL IA - PARA IMPULSAR Y ACELERAR LOS PROCESOS DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL	UT1.LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA GERENCIA EN EL COMERCIO ELECTRONICO. UT2.FUTURISMO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL UT3.EL BIG DATA Y ANALÍTICA ENFOCADA AL COMERCIO ELECTRÓNICO UT4.FINTECH & BLOCKCHAIN COMO AGENTES DE VALOR PARA EL NEGOCIO DIGITAL UT5. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES CORRESPONDIENTE A LAS HABILIDADES TRANSVERSALES	Juan Carlos Plazas Gil Bernardo Gerena Zambrano	AC_271023_275	72023263601	27/10/2023
AF5	DISEÑO DE EXPERIENCIAS UNICAS PARA ATRAER CLIENTES DIGITALES EN EL COMECIO ELECTRONICO	UT1.FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO AL CLIENTE PARA EL SECTOR DE COMERCIO ELECTRONICO UT2.IDENTIFICANDO NECESIDADES PARA GENERAR PROPUESTAS DE VALOR EXCEPCIONAL UT3.ANALISIS DE DATOS Y LA MEJORA CONTINUA PARA A LA TOMA DE	Michael Hernández Segura	AC_271023_275	72023263601	27/10/2023

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Nombre de la Unidad Temática	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
		DECISIONES				
		UT4.COMUNICACIÓN EFECTIVA CON EL CLIENTE PARA DISMINUIR INCONFORMIDADES				
		UT5.MARKETING RELACIONAL Y FIDELIZACION PARA EL COMERCIO ELECTRONICO				
		UT6. ACTIVIDADES PARA GENERAR PROPUESTAS DE VALOR EXCEPCIONAL				
		UT7.COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES CORRESPONDIENTE A LAS HABILIDADES TRANSVERSALES				

6) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal f, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El convenio consta de cinco (5) acciones de formación.

- El 10% del cronograma total del proyecto corresponde al periodo comprendido entre el 02 y 21 de noviembre de 2023, el conviniente remitió información a corte del 25 de noviembre de 2023.

- Para las acciones de formación planteadas en el primer corte de cronograma, el conviniente remitió formatos F2.1 – Formato lista de asistencia para las acciones de formación presencial asistida por tecnologías PAT y formatos F3.1- Formato verificación de cumplimiento de actividades modalidad virtual. Dichos formatos fueron radicados en la Interventoría con consecutivo LA_271123_942 del 27 de noviembre de 2023, LA_301123_965 del 30 de noviembre de 2023 y LA_011223_966 del 01 de diciembre de 2023.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Aplicación de soluciones de big data y analisis de datos aplicados a la cuarta revolucion industrial	280	420	0	0,00	31,22%	0,00%	0,00%
2	Gestión integral de e-commerce como estrategia competitiva en la cuarta revolución industrial	160	46	0	0,00	17,84%	0,00%	0,00%
3	Inteligencia artificial IA- para impulsar y acelerar los procesos del cambio organizacional	96	100	75	52,08	10,70%	54,25%	5,81%
5	Diseño de experiencias unicas para atraer clientes digitales en el comecio electronico	360	497	213	61,98	40,13%	17,22%	6,91%
6	Un cafecito hablando de ecommerce, el presente y el futuro de los pagos, el marketing, la logística, la infraestructura y el comercio transfronterizo	1	130	0	0	0,11%	0,00%	0,00%
TOTALES		**897**	**1193**	**288**	**114,06**	**100,00%**		**12,72%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 12,72% del total de las horas del proyecto.

7) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($326.147.899,20).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ISABEL NATALIA VANEGAS PABON
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad

Proyectó: Isabel Natalia Vanegas Pabón – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel descarga del SEP el 28 de noviembre de 2023

Las evidencias de las acciones de formación se descargan de https://drive.google.com/drive/folders/10BI23AG7bHs_7DRZu9pHtk-u9rq57T8g?usp=drive_link

	Versión: 03
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**PCI 36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.5423929 de 2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**6 de octubre de 2023**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO**
NIT DEL CONVENIENTE	**900223319-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.4864552 de 2023**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 1.089.459.658**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 815.369.748**	**$ 274.089.910**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 815.369.748**	**$ 274.089.910**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ -**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 3**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 40%**
VALOR	**326.147.899,20**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		x

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

		VALOR		
Nº NOTA ENTRADA	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL		**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 12,72%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**1/12/2023**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO

NIT. 900.223.319-6

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, estando en los últimos 6 meses, a paz y salvo por estos conceptos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1406 de 1999 y el decreto 1670 de mayo 14 de 2007, hasta la misma fecha.

2. Que al 31 de octubre del 2023 se encuentra a paz y salvo por el pago de sus trabajadores al sistema de salud correspondiente al mes de noviembre del 2023 y pensión del mes de octubre del 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2023 a quien interese.

DIEGO GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Revisor Fiscal
TP 133.891 – T
Por delegación de **Kreston RM S.A.**
Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2023
CER – 6842 - 23
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo
Anexo lo enunciado